



rrp/llu  
S.49ª/371ª

Oficio N°18.511

VALPARAÍSO, 3 de julio de 2023

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley que Modifica la ley N°19.947, para extender el plazo de inscripción del matrimonio religioso ante el Registro Civil, correspondiente al boletín N°15.139-18:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Reemplázase en el inciso segundo del artículo 20 del artículo primero de la ley N°19.947 que Establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, la expresión “ocho” por “cuarenta y cinco.”.”.

\*\*\*\*\*



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados